



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 30 DE MAYO DE 2018

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que se solicita la inclusión al Manual de títulos, del título: “Técnico Superior en Diseño, Imagen y Sonido”, otorgado por instituciones universitarias;

Que la Comisión de títulos ha realizado un análisis del plan de estudio del título mencionado en el considerando anterior;

Que dicha Comisión ha resuelto incluir, bajo el Código 4965, el título “Técnico Superior en Diseño, Imagen y Sonido”;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 63/18;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- INCLUIR bajo el Código 4965, el título “Técnico Superior en Diseño, Imagen y Sonido”, otorgados por instituciones universitarias; para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR para el título mencionado en el artículo precedente los alcances e incumbencias que se detallan en el ANEXO I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2629

RIBODINO Omar Eduardo  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

## ANEXO I – RESOLUCION N° 2629

<b>TITULO</b>	<b>INCUMBENCIAS SUPLETORIO</b>
<b>TECNICO SUPERIOR EN DISEÑO, IMAGEN Y SONIDO.  -CÓDIGO 4965-</b>	SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA. Cód. 100  PRECEPTOR SECUNDARIO. Cód. 200  PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA. Cód. 101  REALIZACION AUDIOVISUAL/ GUION/ SONIDO/ FOTOGRAFIA/ TALLER REALIZACION AUDIOVISUAL/ SEMIOTICA DE LA IMAGEN (BACH. ARTE- AUDIOVISUAL) Cód. 36007  MAESTRO ESPECIAL ARTES AUDIOVISUALES. Cód. 254. Nivel primario común.  EXPRESION VISUAL Y GRAFICA. (CENS) Cód. 20006  EDUCACION ESTETICA (DIBUJO)/ DIBUJO Y PINTURA. Cód. 3101